



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00447904- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El informe final de actividades presentado por Cecilia Eva Ponsati, en el marco de la Beca de Iniciación en la Investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que Cecilia Eva Ponsati fue designada becaria mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 140/2020, con vigencia desde el 01 de octubre de 2020 hasta el 31 de julio de 2021;

Que el Reglamento de Becas de Iniciación en la Investigación establece que lxs becarixs de la categoría "Estudiantes" deben presentar, como requisito de finalización de la beca, el Trabajo Final de Licenciatura o el Informe de Práctica Profesional Supervisada correspondiente a su carrera;

Que la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica de la Facultad de Filosofía y Humanidades ha certificado que la becaria ha cumplido con los requisitos reglamentarios y avala el informe presentado;

Que, en consecuencia, corresponde aprobar el desempeño de la becaria conforme a la normativa vigente;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el informe final de actividades presentado por la becaria Cecilia Eva Ponsati, DNI 39.080.148, correspondiente a la Beca de Iniciación en la Investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en la categoría "Estudiante".

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

